

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00593-00, Ejecutivo por Sumas de Dinero de Minima Cuantia junto con el escrito impetrado via correo electrónico por los apoderados de la parte demandante para que se sirva proveer. Arauquita, julio 6 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Arauquita (Arauca), julio once (11) de dos mil veintidós

(2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, del escrito impetrado via correo electrónico por los apoderados del señor Benjamin Alfonso Gutierrez, córrasele traslado por el termino de cinco (5) días al demandado Wilson Ramirez Avila para que se pronuncie al respecto.

Cumplido dicho termino entraran las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 12 de julio de 2.022 notifico porestado Nro. 037

SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario



sdg/